



*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo el 64° Aniversario de la creación del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) instituto orientado a fomentar la modernización de las explotaciones primarias, creado el 4 de diciembre de 1956 por medio del Decreto Ley 21.680/56.

**María Laura Ricchini**  
Diputada Provincial



*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

### FUNDAMENTOS

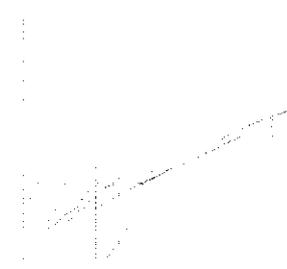
El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) fue creado el 4 de diciembre de 1956 por medio del Decreto Ley 21.680/56. El organismo nació con la finalidad de "impulsar, vigorizar y coordinar el desarrollo de la investigación y extensión agropecuaria y acelerar, con los beneficios de estas funciones fundamentales, la tecnificación y el mejoramiento de la empresa agraria y de la vida rural".

El primer antecedente de una institución de este tipo en nuestro país se puede encontrar en 1932, cuando el Gobernador de Santa Fe Luciano Molinas crea en su provincia el "Instituto Experimental de Investigación Agrícola y Ganadera".

La extensión y la transferencia de tecnología dieron lugar, a la necesidad de poder instalar Unidades de Extensión Rural, distribuidas en todo el territorio nacional para atender a los requisitos de los productores del sector.

El INTA genera información y tecnologías aplicadas a procesos y productos que luego son trasladadas a los productores. Trabaja en el mejoramiento genético y el desarrollo de calidades específicas en diversas especies vegetales como cereales, oleaginosas, frutales, flores y hortalizas y forestales, así como en el manejo de cultivos y bosques forestales nativos. Actúa también en el campo relacionado a la sanidad de los productos, con manejo de plagas, malezas y enfermedades. También trabaja en el manejo de mercados de consumo internos y externos, y evaluación económica del impacto de diferentes tecnologías aplicadas. Prioriza áreas relacionadas con la cosecha, postcosecha, empaque, distribución y comercialización, trazabilidad de los productos de la carne y lácteos.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Legisladores, la aprobación del presente proyecto.

  
**María Laura Ricchini**  
Diputada Provincial



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

  
SERGIO PEDRO GUSTAVO  
Director de Mesa de Entradas  
Salidas y Archivos  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.